

DECRETO EXENTO Nº 1039

PUCON, 2 3 ABR. 2012

V I S \mathbf{T}

1.- Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por MARIA ANGELICA SUAZO RIQUELME, C.I. Nº , por el pago de Examen Tac de Cerebro con Contraste. -

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya. -

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Páguese, a la SOCIEDAD DE IMAGENEOLOGIA TEMUCO S.A. Rut. N° 96.662.460-4, domiciliado en Calle Fracia N° 324, de la Ciudad de Temuco, la cantidad de \$ 101.000, (Ciento un mil pesos), por el pago de Examen Tac de Cerebro con Contraste.-

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

5.8650180

MUNICIPAL

DISTRIBUCION FEM 2401 00 3001

OFICINA DE PARTESRIZADO

- FINANZASELUIDO PTE DES

RETO \$ - TESORERLADO POR COLLERO

- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL